

SAN JULIAN, 18 DIC. 1998

VISTO:

El expediente N° 12023-UARG-98; y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita la implementación del concurso público y abierto de antecedentes y oposición tendiente a cubrir "una Dedicación Completa - Categoría Adjunto - Área Físico Química - Para la Unidad Académica de Río Gallegos";

Que mediante Resolución de Consejo Superior N° 141/97 se resolvió convocar a concursos para la cobertura de cargos de profesores y auxiliares de docencia de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral en el año 1998;

Que el Consejo Superior aprobó en su primera reunión de 1998, mediante Resolución N° 001/98, las áreas particulares en las que se realizarían los concursos, y en la tercera reunión los cargos docentes específicos, en que en una primera etapa concursarán docentes de la UNPA;

Que por Resolución de Consejo Superior N° 100/98, se llama a concurso público y abierto de antecedentes y oposición de un cargo docente en carácter ordinario, en el área Físico Química, y conforme a su Anexo se llama a la cobertura de una Dedicación Completa - Categoría Adjunto - Área Físico Química - Orientación Físico Química I - Para la Unidad Académica de Río Gallegos;

Que a fojas 2 del expediente del visto, obran constancias de las publicaciones efectuadas conforme a la normativa vigente;

Que a fojas 3, corre agregado el comprobante de inscripción al concurso del cargo de mención, de la Ing. Adriana Mabel Pajares, y a fojas 22, nota de aceptación del cargo en caso de designación, conforme a la Ordenanza 014/97;

Que por Disposición N° 459/98 del Decano de la Unidad Académica de Río Gallegos, se nomina a la Ing. Adriana Mabel Pajares como postulante al concurso de que se trata;

Que a fojas 202/204 obra Acta del Tribunal del Concurso constituido por Resolución de Consejo Superior N° 100/98, donde se recomienda la designación de la Ing. Adriana Mabel Pajares en el cargo concursado, señalándose además que de completar su formación de cuarto nivel, podría considerarse la posibilidad de su designación como profesor Asociado;

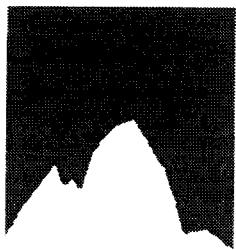
Que por Acuerdo N° 465/98 del Consejo de Unidad De la Unidad Académica Río Gallegos, en cumplimiento del artículo 42 de la Ordenanza 014/98, se avala la designación de la Ing. Adriana Mabel Pajares en el cargo de Dedicación Completa - Categoría Adjunto - Área Físico Química- División Tecnología - en la Unidad Académica Río Gallegos;

Que del análisis de la documentación obrante en el citado expediente se concluye en que dicho concurso se ha substanciado en un todo de acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones vigentes, las Ordenanzas Nros. 014/97, 020/98 y 016/98;

Que la Comisión de Formación de Grado, Concursos y Evaluación, recomienda en su despacho designar a la Ing. Adriana Mabel Pajares, en un todo de acuerdo a lo recomendado por el Tribunal del Concurso y lo avalado mediante Acuerdo N° 465/98 del Consejo de Unidad de la Unidad Académica Río Gallegos, a partir del 18 de diciembre de 1998, conforme a los términos de la Ordenanza de Consejo Superior N° 016/98;

188

ES COPIA



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

1998-Año de los Municipios

Que puesto a votación en acto plenario se aprueba por unanimidad;

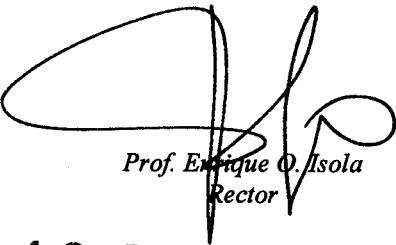
POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1º: DESIGNAR en Carrera Académica, conforme a los términos de la Ordenanza de Consejo Superior N° 016/98, a la Ing. Adriana Mabel Pajares (CUIL N° 27-14.282.377-8) en el cargo de Dedicación Completa, Categoría Adjunto, Área Físico Química, en la División Tecnología de la Unidad Académica de Río Gallegos, a partir del 18 de diciembre de 1998 y por el término de siete (7) años.

ARTICULO 2º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, Dirección de Personal, dese a publicidad y cumplido, ARCHIVESE.


Ab. Javier A. Stoessel
a/c Secretaría Consejo Superior


Prof. Enrique O. Isola
Rector

RESOLUCION

Nro.

188

ES COPIA